



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

15224

Notificación de resolución de expediente sancionador en materia de Pesca nº PE 0113/12

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar de notificación o el medio, o no se haya podido efectuar la notificación, se tiene que hacer mediante la publicación en el boletín oficial correspondiente.

Por ello, se notifica a la persona que se indica al final de este edicto, que se declara el sobreseimiento y archivo de las actuaciones del expediente sancionador en materia de ganadería con número de referencia PE 0113/12, sin imposición de sanción administrativa.

Contra la resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Número de expediente PE 0113/12

Persona interesada: Miguel Grimalt Romero

Propuesta de Resolución y Resolución de sobreseimiento.

Palma, 2 de agosto de 2013

La directora general de Medio Rural y Marino

Margarita Mercadal Camps

